



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 37

31/03/2008

A D I F

CERRADOS SEIS ACUERDOS DE COLECTIVO EN ADIF

En la mañana de hoy día 31, UGT, CCOO, SF y SCF, hemos firmado los acuerdos de Mantenimiento de Infraestructura, Mandos Intermedios y Cuadros y Personal Administrativo, Circulación, Pantallas de Visualización de Datos, Estaciones de Viajeros y Terminales de Mercancías.

Estos seis acuerdos, que se han venido negociando paralelamente al Convenio Colectivo demuestran, como dijimos en nuestro comunicado 28, que se podían mejorar los contenidos que la empresa ofertaba para la firma el día 7 de marzo junto al convenio.

En aquella ocasión desde UGT nos negamos a firmar en esas condiciones y fuimos desacreditados por los "otros" dos sindicatos que tenían intención de llegar a un acuerdo con unos contenidos claramente inferiores a los actuales. La prueba indiscutible de su intención, es la virulencia de la respuesta que contra nuestra postura mostraron en sus comunicados.

Los acuerdos firmados hoy, suponen un pequeño avance de lo que debe ser la Clasificación Profesional, aunque en ningún momento usurpan contenidos ni son el punto final del gran acuerdo a que debe llegar la mesa de Desarrollo Profesional. El resumen de los contenidos es el siguiente:

ACUERDO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Conducciones: Aumenta de 3 a 4 meses el compromiso de adscripción y el aviso de cese de 15 días a 1 mes. **Se incrementa** en el valor de **1 euro/día**. Los trabajadores del nivel 6 podrán optar entre mantener su situación o por la nueva derivada de este acuerdo.

Brigada de socorro e incidencias: Aumenta de 3 a 4 meses el compromiso de disponibilidad y el aviso de cese de 15 días a 1 mes. **Se incrementa en 4 euros/día** la pertenencia a Brigada de Incidencias

Prima de Producción: Se incrementa el valor actual del incentivo de funcionalidad, pasando a ser de 4,5 euros/día, resultando un **aumento** aproximado de **30 euros/mes**.

Los Mandos Intermedios y Cuadros, que tengan a su cargo equipos operativos que atienden la Brigada de Incidencias y realicen habitualmente la atención de averías e incidencias fuera de su jornada habitual, **percibirán 120 euros/mes** como complemento de Atención a Incidencias, si expresamente manifiestan su adscripción.

ACUERDO MANDOS INTERMEDIOS Y CUADROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se acometerá el Desarrollo Profesional del Personal de Estructura, Mando Intermedio y Cuadro para que suponga realmente una promoción profesional y retributiva, valorando sus respectivos Entornos Operacionales.

En la Prima de Administrativos y Servicios Generales, se incrementa la Cuantía Mensual de Referencia en 20 € respecto al mes anterior o en los tres meses anteriores.

SIGUE...

U G T I N F O R M A



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 37

31/03/2008

A D I F

SIGUE...

ACUERDO CIRCULACIÓN

Se establece un complemento/Incentivo de actividad, vinculado al gobierno del concierto y seguridad de Circulación, estableciéndose dos grupos de percepción, con una cuantía de **225€** y **200€** respectivamente, además se establece un grupo único para ayudantes ferroviarios, guardagujas y capataces con una percepción de **90€**

ACUERDO PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS

Al objeto de facilitar la aplicación del Real Decreto 488/1977, se incorpora un acuerdo sobre pantallas de visualización de datos, que sirve como punto de referencia y documento de trabajo para su negociación definitiva, manteniéndose mientras tanto las situaciones y acuerdos que sobre este asunto existen en la actualidad.

ACUERDO DE ESTACIONES DE VIAJEROS

Se regula la colaboración puntual, cuando sea necesario, en la accesibilidad y desplazamiento en el recinto de la estación a personas con discapacidad.

Se crea un incentivo de funcionalidad que incorporado a la Prima, supone un incremento de **4,5 euros/día trabajado para el personal operativo** y un complemento de Actividad de **92,61 euros/mes para los Supervisores Comerciales**

ACUERDO DE TERMINALES DE MERCANCÍAS

Entre otros compromisos reales recogidos en este acuerdo, se concreta que antes del 30 de junio de 2008, se acometerá un nuevo sistema retributivo de la producción en lugar de los dos que ahora conviven (Prima de Contenedores y Prima de Producción de Cargas).

Al no haber sido posible hasta el momento llegar a un acuerdo satisfactorio en la regulación de la Focalización, a pesar de haber estado centrados en ello los trabajos de la Mesa específica, se marca el 30 de junio de 2008 como fecha límite para alcanzarlo.

Resumidos, estos son los contenidos de los seis acuerdos. Los incrementos derivados de los mismos, ni abarcan a la totalidad de la plantilla de ADIF ni suponen el límite económico ni funcional de los colectivos afectados, más allá de ser un punto de inicio. Por ello, desde UGT vamos a trabajar para que antes del 30 de junio de 2008, fecha marcada como límite para concluir los trabajos de la Mesa de Desarrollo Profesional, queden satisfechas las expectativas de la gran mayoría de trabajadores, tanto los que se reflejan parcialmente en estos acuerdos como los que no, debiendo existir para TODOS un incremento económico que compense nuevos contenidos en funcionalidad.

DEFENDEMOS TUS DERECHOS, CUMPLIMOS LOS COMPROMISOS... AFÍLIATE A UGT

U G T I N F O R M A